



Ministerio del
Trabajo y
Previsión
Social

Gobierno de Chile

E341S/2018

escena's

DIRECCION DEL TRABAJO
OFICINA DE PARTES

002544 07.03.2018

ORD. 247-3

DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO

08 MAR 2018

SECRETARIA - DIRECTOR
DN 293

ANT.: Resolución Exenta N°0236 del 27.02.2018 del Sr. Christian Melis Valencia, Director del Trabajo.

MAT.: Adjunta documento

Santiago, - 7 MAR. 2018

DE : **JORGE MILLAQUÉN MERCADO**
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

A : **CHRISTIAN MELIS VALENCIA**
DIRECTOR DEL TRABAJO

Junto con saludar, adjunto remito a usted Resolución Exenta N°0236 del 27.02.2018 con la visación del Sr. Francisco Javier Diaz, Subsecretario del Trabajo, que certifica el cumplimiento de las Metas e Indicadores de Gestión de los Equipos de Trabajo Sujetos al Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 de la Dirección del Trabajo.

Saluda atentamente a usted,


JORGE MILLAQUÉN MERCADO
JEFE DE GABINETE
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

JMM/rtm
- Oficina de Partes
- Archivo.



Dirección del
Trabajo
Gobierno de Chile
Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
OFICINA DE PARTES
27 FEB. 2018
INGRESADO

ORDINARIO N° 1076 / 2018

ANT.: Decreto N° 983 de 2003, Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo contemplado en el Art. N° 7, de la Ley N° 19.553.

MAT: Remite Resolución Exenta, para visación del Sr. Subsecretario del Trabajo.

SANTIAGO,

27 FEB 2018

DE : SR. CHRISTIAN MELIS VALENCIA
DIRECTOR DEL TRABAJO.

A : SR. SUBSECRETARIO DEL TRABAJO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero, del Art. N° 27, del Decreto N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, citado en el antecedente, adjunto remito a Usted Resolución Exenta N° 236 de fecha 27 de febrero de 2018, del Sr. Director del Trabajo, la cual Certifica el Cumplimiento de las Metas e Indicadores de Gestión de los Equipos de Trabajo Sujetos al Convenio de Desempeño Colectivo año 2017.

Lo anterior, a objeto de solicitar la visación de la Resolución Exenta señalada en el párrafo anterior.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

DIRECCIÓN DEL TRABAJO
DIRECTOR
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

PFDFAG/ccb.
Distribución:
Unidad de Auditoría Ministerial.
Director del Trabajo
Oficina de Gestión Documental de la DT.
Secretaría Departamento de Gestión y Desarrollo.
Unidad de Planificación y Control de Gestión.



SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO DIVISIÓN JURÍDICA	
Nº INTERNO	0708
FECHA INGRESO	28 FEB 2018
FUNCIONARIO A CARGO	Camila
FECHA DE ENTREGA	



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO SUJETOS AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017 DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0236

Santiago, 27 FEB 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5 Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.553, que concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que Indica, modificada por la Ley N° 19.882 y la Ley N° 20.212;
4. El artículo 27 del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. 7º de la Ley N° 19.553, modificado por el Decreto Supremo N° 787, de 2004, de la misma entidad;
5. La Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de razón;
6. El Oficio Ord. N° 838 de 12 de febrero de 2018, del Sr. Director del Trabajo, que Remite el Informe de Evaluación Definitivo del Cumplimiento de Metas Colectivas de los Equipos de Trabajo de la Dirección del Trabajo año 2017;
7. El Oficio Ord. N° 77, de 15 de febrero de 2018, de la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social (S), que otorga su conformidad al Informe de Evaluación Definitivo del Cumplimiento de Metas Colectivas de los Equipos de Trabajo de la Dirección del Trabajo año 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Director del Trabajo, conforme a lo establecido en el Art. 29, del Decreto n° 983, de 2003 del Ministerio de Hacienda, consultó a las Asociaciones de Funcionarios su opinión acerca del cumplimiento de metas colectivas alcanzadas por los equipos de trabajo de la Dirección del Trabajo año 2017;
2. Los comentarios, sugerencias y alcances que la Asociación de Profesionales Universitarios de la Dirección del Trabajo, APU, hicieron llegar respecto al Informe Definitivo;
3. Que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 19.553 y el Reglamento aprobado mediante el decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, la Dirección del Trabajo remitió al Ministerio del Trabajo y Previsión Social el Informe de Evaluación Definitivo del Cumplimiento de Metas Colectivas de los Equipos de Trabajo de la Dirección del Trabajo año 2017, así como los comentarios, sugerencias y alcances formulados por la Asociación de Profesionales Universitarios de la Dirección del Trabajo, APU;



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

4. Que, mediante Oficio Ord. N° 77, de 15 de febrero de 2018, la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social (S) ha otorgado su conformidad, al Informe de Evaluación Definitivo del Cumplimiento de Metas Colectivas de los Equipos de Trabajo de la Dirección del Trabajo año 2017, que le fuera remitido mediante Oficio Ord. N° 838, de 12 de febrero de 2018, del Sr. Director del Trabajo;

RESUELVO:

CERTIFIQUESE, el nivel de cumplimiento global de metas e indicadores de los equipos que se señalan a continuación:

EQUIPOS DE TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LOS EQUIPOS DEL NIVEL CENTRAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	100%
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES	100%
DEPARTAMENTO JURÍDICO	100%
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	100%
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	100%
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100%
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS	100%
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO	100%
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	100%
OFICINA DE CONTRALORÍA INTERNA	100%
OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DE MULTAS	100%
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA	100%
OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES	100%
GABINETE DIRECCIÓN	100%
GABINETE SUBDIRECCIÓN	100%

EQUIPOS DE TRABAJO DEL NIVEL REGIONAL	CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LOS EQUIPOS DEL NIVEL REGIONAL
I REGIÓN	100%
II REGIÓN	100%
III REGIÓN	100%
IV REGIÓN	100%
V REGIÓN	100%
VI REGIÓN	100%
VII REGIÓN	100%
VIII REGIÓN	100%
IX REGIÓN	100%
X REGIÓN	100%
XI REGIÓN	100%
XII REGIÓN	100%
METROPOLITANA PONIENTE	100%
METROPOLITANA ORIENTE	100%
XIV REGIÓN	100%
XV REGIÓN	100%



ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



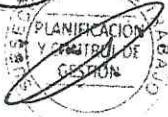
CHRISTIAN MELÍS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



MPFD/FAC/cb

Distribución

- Sr. Director del Trabajo.
- Oficina de Auditoría Interna.
- Secretaría Dpto. Gestión y Desarrollo.
- Unidad de Planificación y Control de gestión
- Oficina de Gestión Documental Dirección del Trabajo





Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

**INFORME DE RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS COLECTIVAS
DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, AÑO
2017
Requisito PMG 2018, Objetivo N°4**

Mediante oficio ordinario N° 247-3 de fecha 07 de marzo de 2018, del Jefe de Gabinete del Subsecretario del Trabajo, se ha comunicado que fue visada por el Sr. Subsecretario del Trabajo, la Resolución Exenta N° 0236 de fecha 27 de febrero de 2018 del Director del Trabajo, la cual certifica el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión de los Equipos de Trabajo sujeto al Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 - Dirección del Trabajo.

Con **este último acto administrativo**, se da por finalizado el proceso de Evaluación de resultados finales del Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección del Trabajo año 2017.

A continuación, se presenta en detalle los resultados de las metas comprometidas por los Equipos de Trabajo y requisitos asociados de información, establecidas en Objetivo N°4, PMG., año 2018.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

INDICE DE CONTENIDOS

I.- RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II. RESULTADO DE METAS COLECTIVAS, DESAGREGADAS SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL AÑO 2017.....	4
A.- NIVEL CENTRAL	4
B.- NIVEL REGIONAL.....	34



I.- RESUMEN EJECUTIVO.

Para el año 2017, la Dirección del Trabajo definió 31 Centros de Responsabilidad, de los cuales 15 corresponden a la Dirección Nacional y 16 a las Direcciones Regionales del Trabajo. El criterio utilizado para el establecimiento del número de metas para cada equipo de trabajo, es concordante con lo dispuesto en el reglamento N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, del Art. N° 7 de la Ley N° 19.553, esto es, que por cada equipo de trabajo se deben formular como mínimo 3 metas de gestión.

Tomando en consideración el aspecto reglamentario, precedentemente citado, los equipos de trabajo de la Dirección del Trabajo, comprometieron un total de 116 metas de gestión por desempeño colectivo (indicadores), 52 correspondientes a los Centros de Responsabilidad del Nivel Central Nacional y 64 a los Centros de Responsabilidad del Nivel Regional, vale decir, las Direcciones Regionales del Trabajo.

La Dirección del Trabajo tiene como dotación un total de 2.347 funcionarios al 31 de diciembre de 2017. Al respecto, se debe tener en consideración lo siguiente:

- Fecha de corte de la información: 31 de Diciembre de 2017.
- Se considera al personal de la calidad de Planta, Contrata, Suplencia y Reemplazo Contrata.
- Se excluye al Jefe Superior de Servicio.
- Se excluye al personal que no haya prestado servicios durante a lo menos seis meses en el año objeto de evaluación.
- Se excluye al personal nombrado en otro Servicio, conservando la propiedad de su cargo Planta de la DT, pero que sus remuneraciones son canceladas por la otra Institución, quienes no han prestado servicios para la DT durante todo el año 2017.
- Se excluye al personal con ausencia por más de 180 días en el año como ser, permisos sin goce de remuneraciones.
- Se incluye al personal en comisión de servicios en otra Institución, pero que sus remuneraciones son canceladas por la Dirección del Trabajo.
- Se incluye al personal que, estando vigente o activo al 31/12/2017, posteriormente cesó de sus funciones en alguna fecha de lo que va del año 2018.

Dado anterior, el presente informe tiene como objetivo exponer los resultados alcanzados por cada uno de los compromisos contraídos por los equipos de trabajo, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017.

Cuadro N° 1
Resumen de equipos de trabajos, total general para la institución de personas y nº metas, según nivel central y regional.

NIVEL	Nº EQUIPOS DE TRABAJO	TOTAL GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN (PERSONAS)	TOTAL DE METAS NACIONALES Y REGIONALES	
			Nº Metas	Distribución porcentual de Metas
DIRECCIÓN NACIONAL	15	424	52	45%
DIRECCIONES REGIONALES	16	1.923	64	55%
TOTAL	31	2.347	116	100%



II. RESULTADO DE METAS COLECTIVAS, DESAGREGADAS SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL Y REGIONAL AÑO 2017.

A.- NIVEL CENTRAL

En el cuadro resumen que se presenta a continuación, se señala número de metas comprometidas por cada uno de los equipos de trabajo del nivel central y la cantidad de personas por cada uno de estos.

Cuadro Nº2
Número de metas y personas por equipos de trabajo del nivel central.

Nº	Equipos de Trabajo Año 2017	Número de metas de comprometidas Año 2017	Número total de personas año 2017
1	Departamento Inspección	3	42
2	Departamento Jurídico	3	32
3	Departamento Relaciones Laborales	3	34
4	Departamento Recursos Humanos	4	63
5	Departamento de Estudios	4	20
6	Departamento de Tecnologías de la Información	4	34
7	Departamento de Administración y Finanzas	4	54
8	Departamento de Gestión y Desarrollo	3	16
9	Departamento de Atención de Usuarios	3	68
10	Oficina de Auditoría Interna	4	11
11	Oficina de Contraloría	3	12
12	Gabinete Dirección	4	10
13	Gabinete Subdirección	3	5
14	Oficina de Comunicaciones Institucionales	3	9
15	Oficina de Control y Gestión de Multas	4	14
Nº total nivel central		52	424

Finalizado el periodo enero – diciembre de 2017, y de acuerdo a los resultados alcanzados por cada uno de los equipos de trabajo del nivel central, se puede señalar que se encuentran cumplidas en su totalidad las metas de gestión comprometidas por cada uno de ellos.

A continuación se presentan los resultados de los Equipo de Trabajo de acuerdo a lo dispuesto en requisito objetivo Nº4, PMG. 2018, alcanzados al cierre del periodo enero-diciembre 2017.



Estado de Resultado por Equipo de Trabajo-nivel central:

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO INSPECCIÓN	1.- Porcentaje de informes de control de indicadores de gestión de la Línea Inspectiva.	(Nº total de Informes de control de indicadores de gestión elaborados y difundidos / Nº total de informes planificados (11)) *100	%	100%	100%	11 / 11	11 / 11	100%	8%
	2.- Porcentaje de informes de gestión de la línea inspectiva en el año t.	(Nº total de Informes trimestrales de gestión de la Línea Inspectiva elaborados y difundidos / Nº total de informes trimestrales planificados (4)) *100	%	100%	100%	4 / 4	4 / 4		
	3.- Porcentaje de clínicas de accidentes del trabajo realizadas a fiscalizadores de terreno.	(Nº total de clínicas de accidentes del trabajo realizadas/ Nº total de clínicas de accidentes del trabajo planificados (2)) *100	%	100%	100%	2 / 2	2 / 2		

Notas:

Indicador N°1: El compromiso es elaborar y difundir vía correo electrónico 11 Informes de Control de Indicadores de Gestión a la Línea Inspectiva (Coordinadores Inspectivos, Jefes de Unidad de Departamento de Inspección y Directores Regionales del Trabajo). Los Informes serán difundidos por el Jefe de la Unidad de Gestión y Proyectos del Departamento de Inspección, o por quién éste designe en su reemplazo, comenzando con el primero en el mes de Marzo de 2017, dando cuenta del período Enero - Febrero 2017 y finalizando en el mes de Enero de 2018, dando cuenta del período Enero - Diciembre de 2017. Los Informes serán elaborados y difundidos a la Línea Inspectiva dentro de los primeros días del mes siguiente de la fecha de corte del mes objeto de análisis, considerando como plazo la fecha de envío del IMC al Departamento de Gestión y Desarrollo.

Indicador N°2: El compromiso es elaborar y difundir vía correo electrónico Informes Trimestrales de Gestión a la Línea Inspectiva (Coordinadores Inspectivos, Jefes de Unidad de Departamento de Inspección y Directores Regionales del Trabajo). Los Informes serán difundidos por el Jefe de la Unidad de Gestión y Proyectos del Departamento de Inspección, o por quién éste designe en su reemplazo. El primer Informe corresponde emitirlo y difundirlo en el mes de Abril; el segundo Informe en el mes de Julio; el tercer Informe en el mes de Octubre de 2017 y el cuarto Informe en el mes de Enero (2018). Los Informes serán elaborados y difundidos a la Línea Inspectiva dentro de los primeros días del mes siguiente de la fecha de corte del mes objeto de análisis, considerando como plazo la fecha de envío del IMC al Departamento de Gestión y Desarrollo.

Indicador N°3: El compromiso es la ejecución de 2 clínicas sobre accidentes del trabajo, dirigido a un grupo determinado de fiscalizadores de terreno que investigan accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Las clínicas serán dictadas por funcionarios de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral del Departamento de Inspección. La primera clínica se efectuará en el primer semestre del año 2017 y la segunda clínica, en el segundo semestre del año 2017.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES	1.- Tiempo promedio de entrega de informes de conflictividad laboral realizados en el año t.	(Sumatoria de días hábiles desde el primer día hábil posterior al mes que se informa, hasta la fecha en que se entrega el informe a la jefatura del Dpto. de Relaciones Laborales / N° total de informes de conflictividad laboral recepcionados por jefatura Dpto. de Relaciones Laborales en el año t.)*100	días hábiles	12 días hábiles	11.45 días hábiles	126 / 11	144 / 12	100%	8%
	2.- Porcentaje de actividades remotas ejecutadas de control funcional y técnico en unidades operativas del Departamento de Relaciones Laborales en el año t.	(Nº de actividades remotas de control funcional y técnico realizadas / Nº total de actividades remotas de control funcional y técnico programadas en año t.)*100	%	90%	96.77%	30 / 31	28 / 31		
	3.- Porcentaje de visitas técnicas realizadas por las unidades operativas del Departamento de Relaciones Laborales en el año t.	(Nº de informes de Visitas Técnicas realizados / Nº total de informes de Visitas Técnicas planificados en el año t.)*100	%	87%	95%	19 / 20	18 / 20		

Notas:

Indicador Nº1:

- El denominador se compone del total de los informes de conflictividad laboral confeccionados por el Dpto. de Relaciones Laborales y entregado a jefatura de Depto. de Relacione Laborales de acuerdo a criterios de medición.
- Los informes deberán ser elaborados por el funcionario a cargo, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega en tiempo y forma a la jefatura del Departamento.
- El plazo de remisión del informe será de 12 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, contabilizados desde primer día hábil del mes posterior del cual se informa.
- La programación de los informes de conflictividad laboral se confeccionara y se comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre 2016.

Indicador Nº2:

- Se entiende por "Unidades Operativas" del departamento para efectos de esta medición a la Unidad de Solución Alternativa de Conflictos, y la Unidad de Asistencia Técnica y Diálogo Social.
- Los informes deberán ser elaborados por el funcionario que ejecuta el control, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega en tiempo y forma a la a la jefatura de unidad o quien lo subrogue.
- El plazo de remisión del informe será de 10 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, contabilizados desde la fecha efectuada de la revisión del control funcional remoto.
- El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, al jefe de la unidad operativa, o quien lo subrogue, por parte del funcionario responsable bajo firma de recepción conforme.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

5. El programa de actividades remotas se confeccionará y comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo, en el mes de diciembre 2016.

Indicador N°3:

1. Los informes deberán ser elaborados por cada una de las unidades operativas del departamento, según programación de visitas elaborado por el Dpto. de Relaciones Laborales.
2. Se entiende por "Unidades Operativas" del departamento para efectos de esta medición a la Unidad de Solución Alternativa de Conflictos; Unidad de Asistencia Técnica y Diálogo Social; Unidad de Procedimiento, Control y Apoyo y/o las unidades operativas vigentes en el año 2017.
3. Los informes deberán ser elaborados por los funcionarios que realicen la visita técnica, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega en tiempo y forma al jefe de la unidad operativa responsable o quien lo subrogue.
4. Los Informes de Visitas Técnicas se originan a partir de visitas presenciales programadas y debidamente comunicadas a las regiones a visitar.
5. El plazo de remisión del informe será de 10 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, contabilizados desde la fecha de término de la visita.
6. El plazo de entrega de 10 días hábiles, cuenta desde la fecha de término de la visita realizada por el funcionario asignado por su respectiva unidad, hasta la fecha de entrega de dicho informe al jefe de la unidad operativa. Con el objeto de verificar y registrar el cumplimiento de este plazo, se pedirá que el funcionario envié el informe a su jefe de la unidad tanto por vía email como físicamente.
7. El programa de visitas se confeccionará y comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo, en el mes de diciembre 2016.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO JURIDICO	1.- Tiempo promedio de demora en la emisión de los dictámenes institucionales.	(Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del dictamen hasta su emisión/número total de dictámenes emitidos en el año t)	días hábiles	20 días hábiles	16.74 Días hábiles	13.337 / 794	30.000 / 1.500	100%	8%
	2.- Porcentaje de actividades ejecutadas en control funcional y técnico realizado al tratamiento de denuncias por vulneración de Derechos Fundamentales en regiones.	(Número de actividades de control funcional y técnico en materias de Defensa Judicial ejecutadas /Número total de actividades programadas en el año t) *100	%	90%	90.47%	19 / 21	19 / 21		
	3.- Porcentaje de actividades ejecutadas en control funcional y técnico en Defensa Judicial en regiones.	(Número de actividades de control funcional y técnico ejecutadas/Número total de actividades programadas en el año t) *100	%	90%	90.47%	19 / 21	19 / 21		

Notas:

Indicador N°1:

1. Se consideran los pronunciamientos jurídicos (Dictámenes y Ordinarios) que tuvieron todos los antecedentes para su confección durante el año calendario.
2. Se entiende como dictámenes institucionales la suma de Dictámenes u Ordinarios emitidos en el período medido. La contabilización es en días hábiles.
3. Se considera emitido el Dictamen u Ordinario una vez que está firmado por Jefe de Departamento Jurídico (fecha de envío a oficina de partes) o se remite a Director del Trabajo para su firma (fecha de remisión de documento).

Indicador N°2:

1. Se ejecutará de acuerdo al programa definido por Unidad encargada de Control Funcional y Técnico.
2. El informe de cada actividad, revisado por la jefatura correspondiente, será enviado por el Jefe de Departamento Jurídico o, en su defecto por quién le subrogue, a la Inspección respectiva en un plazo de 12 días hábiles, contados desde la fecha de término de la visita.
3. El programa de visita se confeccionará y comunicará al Departamento Gestión y Desarrollo, en el mes de Diciembre del año 2016.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Indicador N°3:

1. Se ejecutará de acuerdo a programa definido por Unidad encargada de Control Funcional y Técnico.
2. El informe de cada actividad, revisado por la jefatura correspondiente, será enviado por el Jefe de Departamento Jurídico o, en su defecto por quién le subrogue, a la Inspección respectiva en un plazo de 12 días hábiles, contados desde la fecha de término de la visita.
3. El programa de visita se confeccionará y comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo, en el mes de Diciembre del año 2016.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS	1.- Porcentaje de investigaciones, estudios, o evaluaciones realizadas y finalizadas respecto de las programadas para el año t.	(Nº de investigaciones, estudios o evaluaciones realizadas y finalizadas en el año t) / (Nº de estudios, investigaciones o evaluaciones programadas para el año t)	%	85%	85,71%	6 / 7	6 / 7	100% 	8%
	2.- Porcentaje de informes estadísticos entregados durante el año t respecto del total de informes estadísticos programados para el año t	(Nº de informes estadísticos entregados en el año t) / (Nº Total de informes estadísticos programados para el año t)	%	94%	94,44%	17 / 18	17 / 18		
	3.- Porcentaje de solicitudes de información estadística respondidas en un plazo menor a 10 días hábiles	(Nº de solicitudes de información estadística respondidas en un plazo menor a 10 días hábiles en año t) / (Nº de solicitudes de información estadística respondidas en año t)	%	75%	85,41%	41 / 48	27 / 36		
	4.- Porcentaje de difusiones realizadas durante el año t, respecto del número de investigaciones, estudios o evaluaciones que han sido aprobados para difusión y que corresponden a estudios elaborados por el Departamento de Estudios.	(Nº de difusiones efectuadas año t) / (Nº de investigaciones, estudios o evaluaciones que han sido aprobados para difusión para año t y que corresponden a estudios elaborados por el Departamento de Estudios)	%	90%	100%	10 / 10	9 / 10		



Notas:

Indicador N°1:

1. Se estima la realización de 7 investigaciones el 2017. No obstante ello, esta programación podría presentar alguna modificación de acuerdo a recursos humanos efectivamente disponibles, y a prioridades de la Dirección, los que serían informados oportunamente durante el primer semestre del año para el que se define este compromiso.
2. La cantidad de investigaciones se encuentra asociada al desempeño efectivo de la dotación real con que cuenta la Unidad de Investigación
3. Para dar cumplimiento a esta meta, podrá considerarse como informe de resultado de una investigación o estudio un tema de investigación en particular definido a principios del año 2017, y/o la redacción de un capítulo de la Encla, si estuvieren los datos estadísticos disponibles de manera oportuna para su análisis y atendiendo a las prioridades de la institución.

Indicador N°2:

1. Informes programados: Son informes estadísticos con periodicidad definida que responden a requerimientos de información provenientes del Ministerio del Trabajo (trimestrales) y de la Dirección Superior del Servicio (mensuales).
2. Compendio Estadístico: Compilado de series estadísticas de actualización y elaboración anual.
3. Anuario Estadístico: Compilado de estadísticas con información del año inmediatamente anterior al de su elaboración. De elaboración anual.
4. Debe considerarse una base o universo variable, sujeto a los requerimientos de las autoridades del Servicio o ministeriales, que podría aumentar o disminuir según disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios, y a lineamientos que la Dirección superior del Servicio defina.

Indicador N° 3:

1. La medición de este indicador únicamente considera las solicitudes correspondientes a la Ley N° 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información.
2. Es un indicador que responde a demanda, por tanto el universo de medición es variable y el número del denominador señalado en la fórmula es solamente referencial.
3. El indicador se mide con los valores acumulados del año.
4. Sólo considera información de los registros administrativos del Servicio y de las fuentes internas de información.
5. Se considera como fecha de ingreso el día que la solicitud llega a la Jefatura de Departamento de Estudios y/o Jefatura de Unidad de Análisis Estadístico, vía correo electrónico y/o pase, y como fecha de egreso el día en que es enviada por cualquiera de estas jefaturas al encargado de Transparencia del Servicio, por medio de correo electrónico y/o pase.
6. A efectos de informar la medición mensual y acumulada de este indicador se considerará el ingreso de solicitudes de información hasta 11 días hábiles antes del término del mes correspondiente a la medición. Aquellas solicitudes que ingresen dentro de los 10 días hábiles antes del término del mes se contarán en la siguiente medición.
7. Para la última medición a realizarse el mes de diciembre, el universo de solicitudes de información a considerar serán aquellas ingresadas hasta el día 15 de diciembre de 2017.

Indicador N°4: Se entenderá que un estudio o investigación ha sido difundido cuando:

1. Se realiza una actividad de difusión o de trabajo de la investigación en forma presencial, ya sea ante usuarios internos y/o externos, y/o;
2. Se publica la investigación en la página web institucional y/o intranet, y/o
3. Se envían ejemplares impresos o archivos digitales del informe final de resultados a las Jefaturas Departamentales y/o regionales.
4. En resumen, se entenderá que cualquiera de las formas señaladas de difusión será considerada para la medición de este indicador, o una combinación de éstas.
5. Cabe señalar que es posible realizar más de una actividad de difusión presencial por cada estudio autorizado por la Dirección Superior
6. La base de la medición para la anualidad 2017 es de 10 difusiones.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO	1.- Porcentaje de informes sobre estado de avance de plan operativo nivel central remitido a la autoridad del servicio dentro de 10 días hábiles.	(Nº de informes estado de avance plan operativo nivel central remitidos a la autoridad del servicio dentro de 10 diez hábiles/ Nº total de informes estado de avance plan operativo nivel central planificados en el año t)*100	%	55,55%	55,55%	5 / 9	5 / 9	100%	8%
	2.- Porcentaje de ejecución del programa de visitas de control de gestión regional año t.	(Nº de visitas de control de gestión regional efectuadas/ Nº total de visitas de control de gestión regional planificadas en el año t) * 100	%	90%	96.88%	31 / 32	29 / 32		
	3.- Porcentaje de Asistencias técnicas efectuadas a los centros de responsabilidad del Nivel Central y regional en el año t.	(Nº de Asistencias técnicas efectuadas a los centros de responsabilidad del Nivel Central y Regional)/ Nº total de Asistencias técnicas planificadas a los centros de responsabilidad del Nivel Central y Regional en el período "t")*100	%	100%	100%	26 / 26	26 / 26		

Notas:

Indicador Nº1:

1. El denominador se encuentra conformado por la cantidad de informes estado de avance plan operativo-nivel central 2017, planificados a remitir en la anualidad es de un total de 9 y considera los siguientes periodos:
1º periodo Enero-abril: remisión en mayo.
2º periodo Enero-mayo: remisión en junio.
3º periodo Enero-junio: remisión en julio.
4º periodo Enero-julio: remisión en agosto.
5º periodo Enero-Agosto: remisión en septiembre.
6º periodo Enero-Septiembre: remisión en octubre.
7º periodo Enero-Octubre: remisión noviembre.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

8º periodo Enero-noviembre: remisión en diciembre.

9º periodo Enero-diciembre: remisión en enero 2018.

2. El informe estado de avance plan operativo-nivel central 2017, tendrá un plazo de remisión de 10 días hábiles luego de terminado el periodo objeto de informe.

3. Será la Jefatura de Depto. y / o Subjefatura de Departamento o quien defina éste, quien procederá a la remisión de dicho informe estado de avance plan operativo-nivel central 2017 al Director y/o Jefe de Gabinete.

4. La remisión se efectuará vía mail y/o pase conductor.

Indicador Nº2:

1. El denominador contempla la realización de dos visitas de control de gestión a cada Dirección Regional del país, dando un total de 32 eventos. De las dos visitas de control de gestión planificadas a cada Dirección Regional, en lo regular una se deberá efectuar en el 1º semestre y otra en el 2º semestre del año 2017 o según la oportunidad que disponga la Jefatura de Departamento y/o Subjefatura Departamento.

2. El numerador estará conformado por cada visita de control de gestión efectuada, una vez remitido el respectivo informe de visita de control de gestión a cada Director(a) Regional del Trabajo, en un plazo de 10 días hábiles luego de finalizada la comisión de servicio en terreno.

3. Las visitas de control de gestión podrán efectuarse bajo la modalidad presencial y/o remota (mail).

4. El plazo para el envío del Informe de visita de control de gestión bajo modalidad remota, será de 10 días hábiles luego de terminado el plazo de remisión a Depto. Gestión y Desarrollo del IMR. (Calendario 2017-casilla: planificacionycontroldegestion@dt.gob.cl).

5. El informe de visita control de gestión será enviado vía mail y/o reservado a la Dirección Regional del Trabajo, casilla Director Regional.

6. Para la generación de cada informe de visita de control de gestión, se utilizará el formato establecido por la Unidad de Planificación y Control de Gestión (UPCG.) para la referida anualidad.

Indicador Nº3:

1. Denominador considera 26 asistencias a ejecutar durante el año 2017.

2. Se considera en la programación (denominador) la realización de Asistencias técnicas tanto a los Centros de Responsabilidad del Nivel Central como Regional, efectuándose 13 de ellas en el primer semestre y 13 en el segundo, o según lo que disponga la Jefatura del Departamento.

3. La programación de las Asistencias técnicas pueden verse modificadas a partir de necesidades emergentes que se generen en el desarrollo de los procesos: gestión de riesgos, mejoramiento de procesos, entre otros.

4. Las asistencias técnicas podrán efectuarse bajo modalidad presencial y/o remota.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1.- Porcentaje de Funcionarios Nuevos con Curso de Inducción en el año t.	(Nº de funcionarios nuevos con curso de inducción año 2017 / Nº de funcionarios nuevos ingresados a la Institución año 2017) *100	%	97%	100%	70 / 70	40 / 41	100%	8%
	2.- Porcentaje de solicitudes para trámites de alto impacto, despachados desde la unidad de personal en un plazo no superior a 5 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes para trámites de alto impacto, despachadas desde la Unidad de Personal en un plazo no superior a 5 días hábiles / Nº Total de solicitudes para trámites de alto impacto recibidas por la Unidad de Personal)*100	%	78%	95,36%	185 / 194	94 / 120		
	3.- Porcentajes de Talleres autocuidado realizados en el año t.	(Nº de Talleres de autocuidado realizados año t / Nº Talleres de autocuidado programados año t)*100	%	100%	100%	18 / 18	18 / 18		
	4.- Porcentaje de acciones de transferencia de conocimientos realizadas por parte del personal que cumple requisitos para acogerse a retiro voluntario.	(Nº de acciones de transferencia de conocimientos realizadas por parte del personal que cumple requisitos para acogerse a retiro voluntario / Nº de acciones de transferencia de conocimientos por parte del personal que cumple requisitos para acogerse a retiro voluntario, programadas en el año t)*100	%	100%	100%	4 / 4	4 / 4		

Notas:

Indicador N°1:

1. Solo se considera para el numerador los funcionarios/as nuevos que hayan iniciado y concluido el curso de inducción.
2. Solo se considera, para el numerador y denominador, funcionarios/as nuevos que hayan ingresado al Servicio hasta el 31 de Octubre de 2017.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

3. Solo se considera para el numerador y denominador, los funcionarios ingresados en la calidad jurídica "planta" o "contrata".
4. El Proceso de Inducción no aplica a la Planta Directiva, reemplazos contratistas, honorarios, suplencias externas, ni a funcionarios/as con licencia médica prolongada y/o permiso parental postnatal.
5. Tanto el numerador como el denominador son variables ya que dependerán de los ingresos que ocurran durante el periodo definido.
6. Se considerará tanto para el numerador como el denominador, los ingresos de nuevos funcionarios que hayan tenido una permanencia mínima de dos meses en la Institución.
7. El medio de verificación fuente se dispondrá de una Resolución

Indicador N°2:

1. Para la medición del indicador, el plazo se consideran solo en días hábiles.
2. Sólo se consideran como solicitudes de alto impacto, las siguientes:
 - Contrata Nueva Dependencia
 - Contrata Nuevo Grado
 - Contrata Nuevo Escalafón
 - Renuncias voluntarias
3. Se entenderá por despachadas, solo aquellas en que se instruya que corresponda realizar el trámite indicado en el N°2.
4. Para Contrata Nueva Dependencia, Contrata Nuevo Grado y Contrata Nuevo Escalafón, se exceptúan los aquellos ocasionados por procesos de selección.
5. Tanto el numerador como el denominador son variables ya que dependerán de los ingresos de solicitudes para trámites de alto impacto que ocurran durante el periodo definido.
6. Solo se considera, para el numerador y denominador, los ingresos en el Libro de correspondencia Unidad de Personal, hasta el día 21 de Diciembre de 2017.
7. El medio de verificación fuente corresponde al Libro de Correspondencia (archivo Excel)

Indicador N°3:

1. Este indicador se desarrollará a través de la realización de 18 Talleres de Autocuidado en diversas dependencias del país.
2. Los talleres están orientados a todos los funcionarios/as de la Dirección del Trabajo independientemente de la función que desarrollem.
3. El medio de verificación fuente serán Actas.

Indicador N°4:

1. Se entenderá por acción de transferencia de conocimiento (una), cualquier actividad en que un/a potencial funcionario/a que cumple requisitos para acogerse a retiro voluntario, participe en acciones tales como: expositor del área de capacitación, o realización de material de apoyo a las capacitaciones.
2. Se considerarán 4 acciones de transferencia de conocimiento.
3. Tanto para el numerador como para el denominador se considerará 4 acciones, donde participen potenciales personas que cumplan requisitos para acogerse a retiro voluntario.
4. El medio de verificación fuente, dependerá de la actividad, si es transferencia de conocimiento a través de una relatoria el medio de verificación fuente será la Resolución. Si la transferencia de conocimiento se realiza a través de otro medio, el medio de verificación fuente será el material diseñado.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS	1.-. Porcentaje de actividades ejecutadas en control funcional y técnico realizadas en la línea de atención de usuarios en el año t.	(Número de actividades de control funcional y técnico ejecutadas / Número total de actividades de control funcional y técnico planificadas)*100	%	75%	75%	12 / 16	12 / 16	100%	8%
	2.- Porcentaje de solicitudes de Información, Reclamos y Sugerencias ingresadas a través de la OIRS Virtual respondidas dentro de 6 días hábiles.	(Número de solicitudes de información, reclamos y sugerencias respondidas dentro de los 6 días hábiles / Número total de solicitudes de información, reclamos y sugerencias respondidas en el periodo "t") * 100	%	80%	93,64%	4.968 / 5.305	4.000 / 5.000		
	3.- Porcentaje de solicitudes de Información Ciudadana por "Ley Nº 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública", respondidas por el Departamento de Atención de Usuarios, dentro de 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de información ciudadana por "Ley de Transparencia y acceso a la información pública", respondidas por el Departamento de Atención de Usuarios, dentro de 15 días hábiles / Número total de solicitudes de información ciudadana por "Ley de Transparencia y acceso a la información pública", respondidas por el Departamento de Atención de Usuarios, en el periodo "t") * 100	%	70%	84.06%	1.751 / 2.083	1.120 / 1.600		

Notas:

Indicador Nº1:

1. Se entenderá por efectuada la visita de control funcional y técnico con la sola realización de una visita a una de las Inspecciones permanentes de la Región
2. El Programa anual de visitas de control funcional y técnico será comunicado al Depto. de Gestión y Desarrollo, en el mes de diciembre de 2016.
3. El Informe de visita de Control Funcional y Técnico ejecutada, deberá ser evacuado a más tardar al 10º día hábil de efectuada la visita por el Departamento de Atención de Usuarios.

Indicador Nº2:

1. Las Solicitudes de Información, Reclamos y Sugerencias son ingresadas por los usuarios a través del Sitio Web de la Dirección del Trabajo.
2. Los tiempos de respuesta son en días hábiles.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

3. La gestión de los operandos (numerador/ denominador), corresponderán a los originados en el período t.

Indicador N°3:

1. El indicador comprende las Solicitudes de Información Ciudadanas respondidas en el Nivel Central por el Departamento de Atención de Usuarios.
2. Las Solicitudes de Información son presentadas por nuestros usuarios a través del sitio web Institucional y por carta o formulario a través de la Oficina de Partes de la Dirección Nacional.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.-Porcentaje de procesamientos de indicadores de gestión terminados en un día hábil en el año t.	(Nº de procesamientos de indicadores de gestión terminados el primer día hábil del mes siguiente al periodo de lectura / Nº total de procesamientos de indicadores de gestión planificados en el año t) *100	%	81,81%	100%	11 / 11	9 / 11	100%	8%
	2.-Porcentaje de controles funcionales de las iniciativas BID con metodología PMI realizados / N° de controles funcionales de la iniciativas BID planificadas en el año t.	(Nº de controles funcionales de las iniciativas BID con metodología PMI realizados / N° de controles funcionales de la iniciativas BID planificadas en el año t) *100	%	100%	100%	12 / 12	12 / 12		
	3.- Porcentaje de sistemas o módulos incorporados al proceso de certificación de calidad.	(Número de sistemas o módulos incorporados al proceso de certificación de calidad / Número total de sistemas y módulos desarrollados en el año t.)*100	%	80%	86,67%	13 / 15	32 / 40		
	4.-Porcentaje de solicitudes ingresadas en la mesa de ayuda cerradas en un máximo de 6 días hábiles.	(Número de solicitudes cerradas en un máximo de 06 días hábiles/ Nº total de solicitudes ingresadas en la mesa de ayuda en el año t.) * 100	%	98%	98.02%	3.224 / 3.289	3.234 / 3.300		

Notas:

1.- El denominador es base fija de 11 procesamientos mensuales, es decir un proceso por mes comenzando en marzo del 2017 y terminando en enero del 2018.

1º periodo: enero-febrero, ejecución del procesamiento, mes de marzo.

2º periodo: enero marzo, ejecución del procesamiento, mes de abril.

3º periodo: enero abril, ejecución del procesamiento, mes de mayo.

4º periodo: enero mayo, ejecución del procesamiento, mes de junio.

5º periodo: enero junio, ejecución del procesamiento, mes de julio.

6º periodo: enero julio, ejecución del procesamiento, mes de agosto.

7º periodo: enero agosto, ejecución del procesamiento, mes de septiembre.

8º periodo: enero septiembre, ejecución del procesamiento, mes de octubre.

9º periodo: enero octubre, ejecución del procesamiento, mes de noviembre.

10º periodo: enero noviembre, ejecución del procesamiento, mes de diciembre.

11º periodo: enero diciembre, ejecución del procesamiento, mes de enero 2018.

2.- El procesamiento está vinculado a los indicadores de gestión disponible en el Sistema Visualizadores de Indicadores objeto de verificación por parte de las líneas operativas del nivel central.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

3.- Los medios de verificación fuente serán (a) Correo electrónico del Departamento de Tecnologías de la Información, indicando la disposición del Sistema Visualizadores de Indicadores y (b) correo electrónico de conformidad del Departamento de Gestión y Desarrollo.

4.- La revisión de conformidad del Departamento de Gestión y Desarrollo será efectuada en jornada de trabajo de 09:00 horas a 18:00 horas.

Indicador Nº2:

1.- La metodología PMI se entiende como la Dirección de Proyectos de forma eficiente y efectiva, y quien la dirige tiene el nombre PMO. Esta metodología se separa en 5 procesos: Iniciación, Planificación, Ejecución, Monitoreo y Control y Cierre.

2.- El medio de verificación fuente será un informe ejecutivo, bajo metodología PMI, que será realizado por el Sub Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y/o quien lo subrogue al PMO.

3.- El Departamento de Tecnologías de la Información entregará un prospecto del informe ejecutivo, bajo metodología PMI y la cartera de proyecto BID al Departamento de Gestión, en diciembre del 2016.

Indicador Nº 3:

1.- La plataforma de certificación (QA) es la que permite disponer los sistemas de información o nuevos módulos para realizar las pruebas funcionales y no funcionales antes de entregarlas a los usuarios finales.

2.- El medio de verificación fuente se dispondrá de un informe de certificación.

3.- Se entenderá como informe de certificación, el resultado de las pruebas realizadas a los sistemas de información o nuevos módulos.

Indicador Nº 4:

1.- El medio de verificación fuente se dispondrá de un reporte de Base de datos proveniente del aplicativo "Mesa de ayuda Intranet".



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1.- Porcentaje de informes de conciliaciones bancarias regionales enviadas al Jefe Departamento Administración y Finanzas en el año t.	(Nº de Informes de conciliaciones bancarias regionales enviadas al jefe DAF / N° total de informes de conciliaciones bancarias regionales planificados en el año t.)*100	%	90%	100%	10 / 10	9 / 10	100%	8%
	2.- Porcentaje de informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados en el año t.	(Nº de Informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados/ N° total de informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados planificados en el año t.)*100.	%	37.5%	37.50%	6 / 16	6 / 16		
	3.- Porcentaje de asistencias técnicas a regiones en materia de normativa de vehículos - bienes en año t.	(Nº de asistencias técnicas en materia de normativa de vehículos – bienes ejecutadas / N° total de asistencias técnicas en materia de normativa de vehículos - bienes planificados en el año t.) *100	%	85%	100%	8 / 8	7 / 8		
	4.- Porcentaje de solicitudes respondidas a regiones en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles) (N° total de solicitudes ingresadas en el año t)*100	%	90%	95,71%	63 / 70	108 / 120		

Notas:

Indicador Nº1:

1. Los informes de conciliaciones bancarias planificados para el año son 10 (Febrero – Noviembre).
2. La información con respecto a las conciliaciones bancarias que envían las regiones, es durante los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al del mes objeto de conciliación.
3. El numerador se compone de los informes confeccionados por la Unidad de Finanzas del Dpto. de Administración y Finanzas.
4. Los informes deberán ser elaborados por un/a funcionario/a de la Unidad de Finanzas, revisado y aprobado por el Jefe de Unidad y enviado a la jefatura del Departamento para su conocimiento.
5. Desde la fecha tope que tienen las regiones para enviar la información, se contarán 10 días hábiles para la remisión del informe al Jefe del Departamento.
6. El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, bajo firma de recepción en la Secretaría del Departamento y registrada en la caratula del respectivo informe.
7. La medición del indicador quedará regulada a través de Circular que el Departamento de Administración y Finanzas emitirá durante el mes de Enero de 2017.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Indicador N°2:

1. Los informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborados planificados para el año son 6. La programación de las visitas a regiones, se darán a conocer en la circular que el departamento de administración y finanzas emita para la regulación del indicador.
2. El numerador se compone de los informes confeccionados por la Unidad de Infraestructura del Dpto. de Administración y Finanzas.
3. Los informes deberán ser elaborados por funcionarios de la unidad de Infraestructura, visados por un/a arquitecto y validados por la respectiva jefatura de unidad, quien lo remitirá al Jefe de Departamento.
4. Se entiende que para realizar los Informes regionales en materia de catastro de inmuebles actualizados y/o elaborado se pueden realizar más de una visita a la región.
5. El plazo de remisión del informe será de 13 días hábiles, después de la última visita a la región.
6. El informe será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente entregado, bajo firma de recepción en la Secretaría del Departamento y registrada en la caratula del respectivo informe.
- 7.- La medición del indicador quedará regulada a través de Circular que el Departamento de Administración y Finanzas emitirá durante el mes de Enero de 2017.

Indicador N°3:

1. Las asistencias técnicas en materia de normativa de vehículos - bienes planificados para el año son 8, y pueden ser realizadas de manera presencial o remota. La programación de dichas asistencias, se darán a conocer en la circular que el departamento de administración y finanzas emita para la regulación del indicador.
2. El numerador se compone de las actas que se desprendan de las asistencias técnicas ejecutadas por la Unidad de Logística del Dpto. de Administración y Finanzas.
3. El plazo de entrega será durante los 10 días hábiles siguientes luego de finalizada la asistencia técnica.

4. Las asistencias técnicas y sus respectivas actas serán realizadas por un/a funcionario/a de la Unidad de Logística para visación de la jefatura de la Unidad y posterior envío al Jefe de Departamento.
5. Las actas serán contabilizadas en el numerador, una vez que se encuentren efectivamente entregadas, bajo firma de recepción en la Secretaría del Departamento y registrada en la caratula del respectivo informe.
6. La medición del indicador quedará regulada a través de Circular que el Departamento de Administración y Finanzas emitirá durante el mes de Enero de 2017.

Indicador N°4:

1. Las solicitudes que contabiliza la medición son sólo por oficio, proveniente de las Direcciones Regionales que ingresen a la Secretaría del Departamento, excluyendo las solicitudes que correspondan al plan de compras, plan de infraestructura y bajas de bienes.
2. Las solicitudes son recibidas en la secretaría y entregadas a la jefatura del Departamento, quien deriva a quien corresponda.
3. El plazo de respuesta para las solicitudes debe ser menor o igual a 15 días hábiles.
4. El oficio será contabilizado en el numerador, una vez que se encuentre efectivamente visado por parte de la Jefatura de Departamento para ser despachada a regiones.
5. La medición del indicador quedará regulada a través de Circular que el Departamento de Administración y Finanzas emitirá durante el mes de Enero de 2017.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
GABINETE DIRECCION	1.- Porcentaje de correspondencia recepcionada en el gabinete proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del Trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda, en un plazo máximo de 3 días hábiles.	(Nº de solicitudes recepcionadas por el gabinete proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda en un plazo máximo de 3 días hábiles / Nº Total de solicitudes recepcionadas por el Gabinete en el año t)*100	%	100%	100%	216 / 216	200 / 200	100% 	8%
	2.- Porcentaje de informes emitidos de evaluación trimesral de la marcha del gabinete, en un plazo no superior a 09 días hábiles.	(Nº de informes de evaluación evacuados) / (Nº total de informes planificados)* 100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central año t.	(Total de reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central ejecutadas / Total de reuniones planificadas en el año t) *100	%	100%	100%	12 / 12	12 / 12		
	4.- Porcentaje de cumplimiento del Plan Acción y/o Programa 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes en año t.	((Número de compromisos del Plan de Acción y/o Programa 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes ejecutados/ (Número total de compromisos del Plan de Acción y/o Programa 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes))*100	%	50%	100%	2 / 2	1 / 2		



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Notas:

Indicador N°1:

El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes externamente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del trabajo y Previsión Social (excluye aquellos eventos que consignan por orden de la Ministra del Trabajo y Previsión social generados por Jefes(as) de gabinete y/o subsecretarios (as) entre otros, sobre la base de la fecha de ingreso consignada en Sistema de Partes Gabinete, con inicio al 01/01/2017 y corte de acuerdo a criterio de medición.

Indicador N°2:

Se entenderá por evacuación la emisión del informe de evaluación adjunto al I.M.C., correspondiendo:

- 1º, periodo enero-marzo: emitido abril.
- 2º, periodo enero-junio: emitido julio.
- 3º, periodo enero-septiembre: emitido octubre.
- 4, periodo enero-diciembre: emitido enero 2018.

-El informe de evaluación será generado dentro de los 09 primeros días hábiles siguientes de finalizado el periodo objeto de evaluación.

-Gabinete Dirección deberá remitir, prospecto de informe al Dpto. de Gestión y Desarrollo al 31.12.2016.

Indicador N°3:

1. El denominador estará constituido por el total de reuniones planificadas para el año 2017.
2. Las temáticas a tratar en estas reuniones deberán tener carácter de incidencia nacional, respecto del quehacer institucional, operativo y/o apoyo.
3. Las reuniones se efectuaran con una frecuencia mensual en lo regular durante el periodo anual, pudiendo sufrir modificaciones por razones de buen servicio, las cuales se comunicarán al Depto. Gestión y Desarrollo vía mail.

Indicador N°4:

1. El denominador estará compuesto por el número de compromisos del Plan de Acción y/o Programa 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes, cuya implementación este definida para el año 2017. Lo anterior en tanto el alcance del Plan de Acción y/o Programa 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes es de características plurianual.
2. El Plan de Acción y/o programa 2017 de la Dirección del Trabajo, en materia de trabajadores (as) migrantes en año t incorpora las siguientes actividades: 1) Identificación del usuario migrante, 2) Derribar las barreras administrativas. El alcance de las actividades quedará especificado en el referido Plan de acción.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
GABINETE SUBDIRECCION	1.- Tiempo promedio de demora en tramitación de documentación que ingresa a la Subdirección en el año t.	Sumatoria de días hábiles transcurridos en la tramitación de documentación desde la fecha de ingreso a la Subdirección hasta su derivación o respuesta al usuario / Nº total de documentación ingresada a la Subdirección en el año t.	días hábiles	4 días hábiles	2,61 días hábiles	2.712 / 1.039	4.800 / 1.200	100%	8%
	2.- Porcentaje de informes emitidos de evaluación trimestral de la marcha del Gabinete de la Subdirección, en un plazo no superior a 7 días hábiles.	(Nº de informes de evaluación trimestral de la marcha del gabinete de la Subdirección emitidos no superior a 7 días hábiles)/ (Nº Total de informes de evaluación trimestral de la marcha del gabinete de la Subdirección planificados)* 100).	%	100%	100%	4 / 4	4 / 4		
	3.- Tiempo promedio de demora en tramitación de documentación que ingresa a la Subdirección en el año t., relacionado a lo establecido en Resolución Exenta Nº383, con fecha 30.03.2015, de Director del Trabajo.	Sumatoria de días hábiles transcurridos en la tramitación de documentación de Resolución Exenta Nº383, desde fecha de ingreso de documentación a la Subdirección hasta fecha de pronunciamiento derivado a la autoridad correspondiente / Nº total de documentación ingresada a la Subdirección en el año t., relacionada a lo establecido en Resolución Exenta Nº383, con fecha 30.03.2015, de Director del Trabajo.	días hábiles	4 días hábiles	2,95 días Hábiles	328 / 111	760 / 190		

Notas:

Indicador Nº1:

1. El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes externamente e internamente, excluidas aquellas que no requieran respuesta o cuyo único trámite es el archivo y aquellas que dicen relación con lo señalado en Resolución Exenta Nº383, con fecha 30.03.2015 de Director del Trabajo, al efecto, "Delega en el Subdirector del Trabajo facultades que indica", que en lo específico, se trata de:

- Ordenar mediante Resolución Exenta, la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
- Desestimar la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
- Disponer mediante Resolución Exenta la reapertura de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
- Aceptar o rechazar mediante resolución fundada, la declaración de inhabilidad efectuada por el Investigador (a) o Fiscal, según corresponda.

2. Los días son hábiles, de lunes a viernes.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Indicador N°2:

1. Se entenderá por evacuación la emisión del informe de evaluación adjunto al I.M.C., correspondiendo:
 - 1º, periodo enero-marzo: emitido en abril
 - 2º, periodo enero-junio: emitido en julio
 - 3º, periodo enero-septiembre: emitido en octubre
 - 4, periodo enero-diciembre: emitido en enero 2018
2. El informe de evaluación será generado dentro de los 07 primeros días hábiles siguientes de finalizado el periodo objeto de evaluación.
3. El informe deberá contener y dar cuenta a lo menos de los siguientes temas:
 - Mantención y seguimiento de la agenda programática del Sr. Sub Director del Trabajo.
 - Atención de usuarios internos y externos.
 - Recepción de correspondencia de usuarios internos y externos dirigida al Sub Director.
 - Coordinación y desarrollo de actividades asociadas a Proceso de Modernización de la Dirección del Trabajo.

Indicador N°3:

1. El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes internamente, que dicen relación con lo señalado en Resolución Exenta N°383, con fecha 30.03.2015 de Director del Trabajo, al efecto, "Delega en el Subdirector del Trabajo facultades que indica", que en lo específico, se trata de:

- Ordenar mediante Resolución Exenta, la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
- Desestimar la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
- Disponer mediante Resolución Exenta la reapertura de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.
- Aceptar o rechazar mediante resolución fundada, la declaración de inhabilidad efectuada por el Investigador (a) o Fiscal, según corresponda.

2. Los días son hábiles, de lunes a viernes.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES	1.- Porcentaje de apariciones en prensa nacional en materias propias de la DT., en el año t.	Nº de apariciones en prensa nacional en materias propias de la DT.)/(Número total de apariciones en prensa nacional en materias propias de la DT planificadas en el año t)*100	%	80%	95%	38 / 40	32 / 40	100%	8%
	2.- Porcentaje de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa ejecutadas en el año t.	(Nº de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa ejecutadas) / N° total de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa planificadas en el año t)*100	%	100%	100%	4 / 4	4 / 4		
	3.- Porcentaje de cartillas emitidas de difusión de temáticas laborales, previsionales y de salud y seguridad en el trabajo en el año t.	(Nº de cartillas emitidas de difusión de temáticas laborales, previsionales y de salud y seguridad en el trabajo/ N° total de cartillas emitidas de difusión de temáticas laborales, previsionales y de salud y seguridad en el trabajo planificadas en el año t)*100	%	80%	81,81%	18 / 22	18 / 22		

Notas:

Indicador Nº1:

1. El indicador medirá el porcentaje de apariciones en prensa nacional de las materias propias de la Dirección del Trabajo a nivel central.
2. Las apariciones se refieren a los medios de comunicación como los son: prensa, radio, televisión y/o medios electrónicos.
3. Las apariciones en materias propias de la Dirección del Trabajo deben estar relacionadas a la difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo.
4. La oficina de comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2016.

Indicador Nº2:

1. El indicador medirá la Difusión de la normativa laboral, previsional, de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores de sectores específicos o materias específicas a través de 4 campañas nacionales anuales.
2. El número de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional para la difusión de la normativa, se refiere a temáticas específicas, como las reformas laborales o sectores específicos, como agrícola, construcción u otros.
3. La Oficina de Comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2016.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Indicador N°3:

1. El indicador medirá la cantidad de cartillas "emitidas como difusión" sobre la normativa laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, generales, sectoriales y temáticas, especialmente en lo referente a la reforma laboral.
2. Las cartillas se refieren a volantes, dípticos o trípticos.
3. Cada cartilla equivale a 22 volantes, dípticos o trípticos.
4. Las cartillas requieren de Diseño Gráfico-Contenido- Proceso de Compra, entre otros.
5. La Oficina de Comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2016
5. Las cartillas requieren de Diseño Gráfico-Contenido- Proceso de Compra, entre otros.
6. La Oficina de Comunicaciones comunicara el programa al Departamento de Gestión y Desarrollo en el mes de diciembre de 2015.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	1.- Porcentaje de oficinas operativas de atención permanente, con auditoría de aseguramiento y/o seguimiento realizado, del total de oficinas operativas permanentes del país.	(número de oficinas operativas de atención permanente, con auditoría de aseguramiento y/o seguimiento realizado en el período "t"/Número total de oficinas operativas permanentes del país en el período "t")*100	%	60%	62,92%	56 / 89	54 / 89	100% 	8%
	2.- Porcentaje de cumplimiento en la oportunidad de emisión del informe preliminar de auditoría, en relación a lo establecido en programa de auditoría.	(número de informes preliminares de auditorías de aseguramiento elaborados dentro del plazo establecido en el programa de auditoría en el año "t"/Número total de informes preliminares de auditorías de aseguramiento planificados en el año "t")*100	%	82%	92,31%	24 / 26	36 / 43		
	3.- Porcentaje de actividades de aseguramiento y seguimiento realizadas en el período "t"/Número total de actividades de aseguramiento y seguimiento planificadas en el plan anual de auditoría en el año "t")*100	(número de actividades de aseguramiento y seguimiento realizadas en el período "t"/Número total de actividades de aseguramiento y seguimiento planificadas en el plan anual de auditoría en el año "t")*100	%	95%	100%	82 / 82	95 / 99		
	4.- Porcentaje de cumplimiento en la oportunidad de emisión del informe final de auditoría, en un plazo no superior a 9 días hábiles desde su asignación en el año t.	(número de informes finales de auditorías de aseguramiento terminados en un plazo no superior a 9 días hábiles desde su asignación en el período "t"/Número total de informes finales de auditorías de aseguramiento planificados en el plan anual de auditoría en el año "t")*100	%	78%	100%	32 / 32	34 / 43		

Notas:

Indicador Nº1:

1. Son parte del universo de la medición, además de las Inspecciones Comunales y/o Provinciales, los Centros de Mediación y Conciliación.

2. Se contabiliza solamente una visita en el año a las oficinas permanentes Provinciales y/o comunales, y Centros de Conciliación y Mediación, aunque sean visitados más de una vez.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

3. Se contabilizará en el numerador el Informe Preliminar de auditoría de aseguramiento, Informe Final cuando no hay hallazgo y el Informe de Auditoría de seguimiento desde el primer envío del Jefe de Oficina de Auditoría Interna para la aprobación del Jefe del Servicio.
4. Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos y/o seguimientos efectuados de forma presencial y/o remota, a las oficinas permanentes de nuestro Servicio. (Nota 1)

Indicador Nº2:

1. Informe Preliminar de auditoría de aseguramiento se contará de acuerdo a la fecha de elaboración consignada por el Auditor responsable. Para efectos de verificar el nivel de cumplimiento, se cotejará que la fecha de emisión del informe Preliminar de Auditoría de aseguramiento se encuentre dentro de la fecha de emisión señalada en el Programa de Auditoría. Si la fecha de emisión es posterior a la fecha programada, se considerará que no cumple con el requisito de oportunidad de emisión y no formara parte del numerador.
2. Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos efectuados de forma presencial y/o remota.
3. Se informará la base del indicador (denominador) al Depto. de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31.01.2017, una vez elaborado el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2017. No obstante, la base (31.01.2017) no sufrirá modificaciones producto de auditorías no programadas, solicitadas por la Autoridad de la Dirección del Trabajo.

Indicador Nº3:

1. Se contabilizará el Informe Final de auditoría de aseguramiento y el Informe de auditoría de seguimiento desde el primer envío del Jefe de Oficina de Auditoría Interna para la aprobación del Jefe del Servicio.
2. Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos y seguimientos efectuados de forma presencial y/o remota.
3. Se informará la base del indicador (denominador) al Depto. de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31.01.2017, una vez elaborado el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2017. No obstante, la base no sufrirá modificaciones producto de auditorías no programadas, solicitadas por la Autoridad de la Dirección del Trabajo.

Indicador Nº4:

1. Informe Final de auditoría de aseguramiento se contará de acuerdo a la fecha de elaboración consignada por el Auditor responsable. Para efectos de verificar el nivel de cumplimiento, se cotejará que la fecha de emisión del informe final de Auditoría se encuentre dentro del plazo de 09 días hábiles de asignada la respuesta del auditado. Si la fecha de emisión es posterior a la fecha programada, se considerará que no cumple con el requisito de oportunidad de emisión y no formara parte del numerador.
2. Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos efectuados de forma presencial y/o remota.
3. Se informará la base del indicador (denominador) al Depto. de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31.01.2017, una vez elaborado el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2017. No obstante, la base no sufrirá modificaciones producto de auditorías no programadas, solicitadas por la Autoridad de la Dirección del Trabajo.
4. El jefe de la Oficina de Auditoría Interna procederá a efectuar la asignación al auditor por medio de pase y/o correo electrónico que quedará registrado en el libro de correspondencia interna.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
OFICINA DE CONTROL Y GESTION DE MULTAS	1.- Tiempo promedio de demora en la visación de reconsideraciones administrativas y recursos de la ley 19.880 para dejar sin efecto las sanciones cursadas por la Dirección del Trabajo.	(Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción de la solicitud ingresada al correo visacion_sinefecto@dt.gob.cl hasta la fecha de envío de respuesta). / (Número Total de solicitudes de visación ingresadas en el correo visacion_sinefecto@dt.gob.cl . año t)	días hábiles	4 días hábiles	3,62 días hábiles	4.817 / 1.329	12.000 / 3.000	100% 8%	
	2.- Porcentaje de visitas de control funcional y técnico efectuadas a las Direcciones Regionales del Trabajo.	(Número de visitas efectuadas a las Direcciones Regionales visitadas con control funcional y técnico)./ (Número Total de visitas planificadas a Direcciones Regionales)*100	%	90%	93,75%	15 / 16	15 / 16		
	3.- Porcentaje de Informes mensuales del estado de sanciones remitidos a los Directores Regionales del Trabajo sobre el estado de las sanciones aplicadas en las oficinas de su región.	(Número de informes del estado de sanciones remitidos a los Directores Regionales del Trabajo/ Número Total de informes del estado de sanciones planificados)*100	%	100%	100%	192 / 192	160 / 160		
	4.- Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes efectuadas a la Oficina de Control y Gestión Multas por medio del correo electrónico dtplus_multa@dt.gob.cl .	(Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción de la solicitud ingresada al correo dtplus_multa@dt.gob.cl hasta la fecha de respuesta)./ (Número Total de solicitudes ingresadas en el correo dtplus_multa@dt.gob.cl)	días hábiles	4 días hábiles	3,35 días hábiles	13.238 / 3.948	12.000 / 3.000		

Notas:

Indicador Nº1:

- El promedio de días de demora de solicitudes de reconsideración administrativa o recursos de la ley 19.880 dejadas sin efecto será obtenido de la planilla control que mantiene como registro la Oficina y los correos electrónicos remitidos como respuesta a estos requerimientos.
- La medición se realiza en días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes.



Departamento de Gestión y Desarrollo
Unidad de Planificación y Control de Gestión

Indicador N°2:

1. El compromiso es efectuar a lo menos una visita de control funcional y técnico a cada región del país, elaborando y remitiendo el informe, notificando sus conclusiones al Director Regional, a fin de que éste tome las medidas pertinentes a objeto de corregir las desviaciones e incumplimientos detectados.
2. El plazo para remitir el informe de control funcional y técnico a la Dirección Regional del Trabajo será de 10 días hábiles a contar del último día de visita en la región.
3. El informe de control funcional y técnico será remitido por el Jefe de la Oficina o quien lo subrogue al Director Regional del Trabajo través de Reservado dirigido a las Direcciones Regionales.
4. Las visitas de control funcional y técnico se llevarán a cabo durante los meses de abril a diciembre de 2017.
5. El programa de visitas se confeccionará y comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo, en el mes de diciembre 2016.

Indicador N°3:

1. El compromiso es elaborar un informe mensual que contenga el estado de las sanciones que han sido registradas en el sistema informático de la Dirección del Trabajo, durante el año, dirigido al Director Regional o a quien lo subrogue y que le permita contar con información suficiente para gestionar el cumplimiento de las instrucciones vigentes del proceso de gestión de multas e instruir acciones correctivas con el fin de asegurar el oportuno y correcto traspaso de las sanciones a la TGR.
2. Los informes se remitirán a contar del mes de marzo de 2017.
3. Los informes deberán contener a lo menos: Nº Sanciones, Nº sanciones cursadas, Nº multas según origen, Nº de sanciones notificadas del período, Nº sanciones con recursos administrativo, Nº sanciones con reclamo judicial, estado de recursos administrativos, Resultados de los recursos administrativos y Estados Finales.

Indicador N°4:

1. Se confeccionará un reporte mensual para el seguimiento del indicador.
2. La medición se realiza en días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
OFICINA DE CONTRALORÍA INTERNA	1.- Tiempo promedio de duración para el análisis, evaluación y elaboración por parte de los abogados, de documentos relativos a materias disciplinarias y control de legalidad de los actos del Servicio y de asesoría.	(Sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes por parte de los abogados hasta la emisión del documentos por parte de los abogados y entregados a la jefatura/ Número total de documentos emitidos por los abogados y entregados a la jefatura).	días hábiles	14 días hábiles	8,79 días hábiles	783 / 89	5.600 / 400	100%	8%
	2.- Porcentaje de actividades preventivas en materia de probidad administrativa obligaciones funcionarias, procedimiento administrativo y transparencia respecto de lo planificado año t.	(Nº de actividades de preventivas efectivamente realizadas/Número de total de actividades preventivas planificadas en el año t)*100	%	100%	100%	17 / 17	17 / 17		
	3.- Porcentaje de procesos disciplinarios instruidos en el año 2014 con vista fiscal enviados a la Contraloría General de la República y 2015 entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados al 31/12/2017/Número total de procesos disciplinarios instruidos el año 2014 y 2015 sin vista fiscal)*100	(Número de procesos disciplinarios instruidos en el año 2014 con vista fiscal enviados a la Contraloría General de la República y 2015 entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados al 31/12/2017/Número total de procesos disciplinarios instruidos el año 2014 y 2015 sin vista fiscal)*100	%	100%	100%	17 / 17	25 / 25		



Notas:

Indicador N°1:

1. El denominador de la medición, estará integrado por todos los documentos registrados en el libro de correspondencia, desde que la solicitud se encuentre en estado de resolverse, "Con todos los antecedentes necesarios", clasificados con la sigla "PD", relativos a materias disciplinarias y "AC", relativos a materias de control de legalidad, en planilla Excel de control de correspondencia.
2. El indicador considerara en la medición todos aquellos ingresos producidos y terminados en la anualidad 2017.
3. En caso de reasignación de un documento a otro abogado, distinto al de la asignación original, el tiempo a considerar para el inicio del cómputo del tiempo, es el del ingreso del documento al libro de correspondencia. Solo en aquellos casos en que el abogado a quien se realizó la reasignación no cuente con todos los antecedentes necesarios, se volverá a computar el tiempo, el cual comenzará su cómputo desde la fecha en que se tengan todos los antecedentes.

Indicador N°2:

1. Se entenderá por actividad preventiva las capacitaciones efectuadas a funcionarios de la Oficina de Contraloría como también las publicaciones en la INTRANET que haga la oficina. Las actividades preventivas consideraran aquellas materias tendientes a prevenir eventuales infracciones disciplinarias tales como procedencia de ciertos beneficios estatutarios como del deber de cumplir con obligaciones funcionarias.
2. Serán consideradas en la medición, las actividades preventivas efectuadas según Planificación de Trabajo de la Oficina de Contraloría Interna, el cual será remitido al Depto. Gestión y Desarrollo en el transcurso del mes de enero año 2017, vía casilla planificacionycontroldegestion@dt.gob.cl.
3. Se planifica la realización de 11 publicaciones para el año 2017. Las publicaciones podrán efectuarse en formato PDF, Word y/o PPT, en la INTRANET de la Dirección del Trabajo.
4. Se planifica la realización de 6 capacitaciones para el año 2017. Las capacitaciones tendrán 1 hora de duración, como mínimo y 3 horas de duración como máximo y estarán dirigidas a los diferentes estamentos de las Direcciones Regionales del Trabajo, Inspecciones Provinciales del Trabajo y/o Inspecciones Comunales del Trabajo.
5. Se exime a la Escuela Técnica de Formación de la responsabilidad en la ejecución de las capacitaciones y por tanto en el logro de la medición, ya que las capacitaciones comprometidas en ésta medición pueden no estar incluidas en el Plan Anual de Capacitación 2017 de la Dirección del Trabajo, en tanto el plazo de formulación de dicho Plan Anual de Capacitación 2017 vence el 31.12.2016.
6. La Oficina de Contraloría Interna será quien coordinará y ejecutará, a través de un funcionario de su dependencia, las actividades de capacitación, siendo este centro de responsabilidad quien definirá la planificación 2017 de las capacitaciones a ejecutar y su programación, además de las temáticas a tratar en cada actividad y la metodología a utilizar.
7. Los medios de verificación fuente de las publicaciones corresponden a:
 - Impresión material del pantallazo de la INTRANET de la Dirección del Trabajo, donde se verifique la publicación efectuada por la Oficina de Contraloría Interna.
8. Los medios de verificación fuente de las capacitaciones corresponden a:
 - Planificación de las capacitaciones de la oficina de Contraloría Interna para la anualidad 2017, con la programación de las actividades y la metodología a utilizar.
 - Temáticas tratadas en la capacitación (PPT. De la presentación).
 - Lista de funcionarios asistentes.
9. La Oficina de Contraloría Interna debe procurar que los medios de verificación fuente se mantengan debidamente acopiosados y disponibles en caso de ser requeridos para alguna auditoría.

Indicador N°3:

1. El compromiso Institucional respecto de los eventos del año 2014 es que se encuentren en su 100% con vista fiscal enviados a la Contraloría General de la República y de los eventos del año 2015, que se encuentren en su 100% entregados con vista fiscal, informe de investigador o informe de inhabilitación evacuados. Se hace presente que los procesos 2014 enviados a Contraloría General de la República, se relacionan a aquellos expedientes disciplinarios en los que exista obligación legal de su envío, es decir, que no se encuentren exentos del trámite de toma de razón, de conformidad a la Resolución Exenta N° 1600 de Contraloría General de la República.
2. El denominador del indicador será definido al término de la anualidad 2016, ya que en ese momento se dispondrá del número de procesos pendientes tanto de la anualidad 2014 como 2015. Así, su comunicación al Departamento de Gestión y Desarrollo se realizará durante el mes de enero año 2017, vía casilla electrónica planificacionycontroldegestion@dt.gob.cl



B.- NIVEL REGIONAL

En el cuadro resumen que se presenta a continuación, se señala número de metas comprometidas por cada uno de los equipos de trabajo del nivel regional y la cantidad de personas por cada uno de estos.

Cuadro Nº3

Número de metas y personas por equipos de trabajo del nivel regional.

Región	Equipos de Trabajo Año 2017	Número de metas comprometidas Año 2017	Número total de personas año 2017
1	Dirección Regional del Trabajo	4	56
2	Dirección Regional del Trabajo	4	86
3	Dirección Regional del Trabajo	4	61
4	Dirección Regional del Trabajo	4	87
5	Dirección Regional del Trabajo	4	170
6	Dirección Regional del Trabajo	4	98
7	Dirección Regional del Trabajo	4	114
8	Dirección Regional del Trabajo	4	185
9	Dirección Regional del Trabajo	4	95
10	Dirección Regional del Trabajo	4	105
11	Dirección Regional del Trabajo	4	42
12	Dirección Regional del Trabajo	4	43
13MP ¹	Dirección Regional del Trabajo	4	342
13MO ²	Dirección Regional del Trabajo	4	355
14	Dirección Regional del Trabajo	4	47
15	Dirección Regional del Trabajo	4	37
Nº total nivel regional		64	1.923

Para el caso de cada equipo de trabajo regional, se definió la siguiente estructura de indicadores (metas) para el año 2017:

¹ 13MP: Región Metropolitana Poniente

² 13MO: Región Metropolitana Oriente



CUADRO N°4

Definición de metas comprometidas por los equipos de trabajo a nivel regional

Objetivo estratégico	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	DIMENSIÓN	POND
Aumentar el cumplimiento de la legislación laboral, mejorando la cobertura y oportunidad de la fiscalización laboral a través de la fiscalización reactiva y proactiva.	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico N° 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 1 determinadas para la Región) *100	75%	EFICACIA	25%
Promocionar la organización sindical y la libertad sindical, a través de la defensa de la libertad sindical y del incremento de la capacitación, difusión y atención preferencial a los actores sindicales	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico N° 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 2 determinadas para la región) *100	75%	EFICACIA	25%
Aumentar y mejorar el acceso, la oportunidad y la entrega de productos y servicios de la Institución hacia los ciudadanos, a través de las inspecciones del trabajo y sitio web.	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico N° 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 3 determinadas para la Región) *100	75%	EFICACIA	25%
Incrementar la cobertura y la calidad de los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos y las instancias de diálogo social, a través de la conciliación y mediación.	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico N° 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico N° 4 determinadas para la Región) *100	75%	EFICACIA	25%

Finalizado el periodo enero – diciembre de 2017, y de acuerdo a los resultados alcanzados por cada uno de los equipos de trabajo del nivel regional, se puede señalar que se encuentran cumplidas en su totalidad las metas de gestión comprometidas por cada uno de ellos.

A continuación se presentan los resultados de los Equipos de Trabajo a nivel Regional, de acuerdo a los requisitos dispuestos en objetivo N°4, PMG 2018, alcanzados al cierre del periodo enero-diciembre 2017.



Estado de Resultado específico por Equipo de Trabajo-nivel regional:

Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Tarapacá	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Antofagasta	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Atacama	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Coquimbo	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Valparaíso	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de O'Higgins	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	75%	3 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región del Maule	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1: Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3: Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región del Bío Bío	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de la Araucanía	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Los Lagos	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1: Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3: Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Aysén	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Magallanes	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región Metropolitana Poniente	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1: Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3: Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región Metropolitana Oriente	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	75%	3 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ N° total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1:** Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3:** Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4:** Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Los Ríos	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1: Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3: Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.



Equipo de Trabajo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2017	Resultado efectivo año 2017	Valores del numerador y denominador de Resultado efectivo 2017.	Valores del numerador y denominador determinación meta 2017.	Porcentaje de cumplimiento global de metas	% de incremento por desempeño colectivo
Región de Arica y Parinacota	1.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 1.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 1 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4	100%	8%
	2.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 2.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 2 determinadas para la región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	3.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 3.	(Nº Total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 3 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		
	4.- Porcentaje de metas (indicadores) efectivamente cumplidas asociadas al objetivo estratégico Nº 4.	(Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 efectivamente cumplidas/ Nº total de metas asociadas al objetivo estratégico Nº 4 determinadas para la Región) *100	%	75%	100%	4 / 4	3 / 4		

Nota técnica:

- Indicador Nº1: Mide los procesos del área de Inspección tanto fiscalizaciones reactivas y fiscalizaciones programadas.
- Indicador Nº2: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales y Jurídico, de capacitación y asistencia técnica de libertad sindical.
- Indicador Nº3: Mide los procesos del área de Gestión-Usuarios y Jurídico, asociados a gestión interna, atención de usuarios y derechos fundamentales.
- Indicador Nº4: Mide los procesos del área de Relaciones Laborales, asociados a conciliación, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios.